

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Clases de Natación							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		CTyS/IMCUFIDE/01/2025	
Otorgar clases de natación en la alberca semiolímpica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco a cualquier persona que lo solicite y cubra los requisitos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 41 y 42 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Artículo 8 Fracciones I a la XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Inscripción, credencial de usuario y acceso a las clases de natación dentro de la alberca semiolímpica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando la persona interesada requiera acceder a las clases de natación dentro de las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No aplica			
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
Certificado Médico				Si		Artículo 4 y 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.	
Impresión del CURP del alumno y al reverso credencial del padre madre o Tutor				No	1		
3 fotografías tamaño infantil				Si	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Usuario: Acude a las instalaciones de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE de San Mateo Atenco para solicitar su inscripción a las clases de natación. 2. Responsable de la alberca: Solicita los documentos necesarios para iniciar con la inscripción. 3. Usuario: Entrega los documentos completos y llena el formato de inscripción. 4. Usuario: Pasa a pagar a la Caja Recaudadora del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco la cantidad correspondiente a la Inscripción y primera mensualidad 5. Caja: Entrega recibo de pago 6. Responsable de la alberca: Registra el pago realizado en el expediente y entrega credencial al usuario. 7. Usuario: Asiste a las clases de natación en los días y horarios elegidos.																					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos																					
COSTO:	Inscripción + credencial \$390.00 *1 persona 1 clase semanal \$ 300.00 *1 persona 2 clases semanales \$ 550.00 *1 persona 3 clases semanales \$ 800.00 *1 persona 4 clases semanales \$ 1,000.00 *1 persona 5 clases semanales \$ 1,200.00 *1 persona 6 clases semanales \$ 1,300.00 *Matronatación 3 clases \$ 650.00 *Visita (clase muestra) \$ 150.00 *Equipos representativos (por integrante) \$ 6 clases semanales \$650.00 *Equipo Triatlón (por integrante) 5 clases semanales \$700.00 *2 personas 5 clases semanales \$ 1800.00 *Deporte Adaptado(por integrante) 3 clases por semana \$ 325.00		Fundamento Jurídico: Artículo 64 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.																			
<table><tr><th colspan="3">Descuentos</th></tr><tr><th>Porcentaje</th><th>Sector de la población</th><th>Especificaciones</th></tr><tr><td>20%</td><td rowspan="2">Público en general</td><td>Dos familiares directos, presentar acta de nacimiento o de matrimonio.</td></tr><tr><td>30%</td><td>Tres familiares directos, presentar acta de nacimiento o de matrimonio.</td></tr><tr><td>30%</td><td>Personas Servidoras Públicas</td><td>Presentar documento que acredite estar laborando en el Ayuntamiento o en alguno de los organismos descentralizados del Gobierno Municipal de San Mateo Atenco.</td></tr><tr><td>30%</td><td>Personas adultas mayores</td><td>Credencial del INAPAM</td></tr><tr><td></td><td>Mujeres con diagnóstico de cáncer de mama</td><td>Diagnóstico médico emitido por institución pública, estudio socioeconómico</td></tr></table>		Descuentos			Porcentaje	Sector de la población	Especificaciones	20%	Público en general	Dos familiares directos, presentar acta de nacimiento o de matrimonio.	30%	Tres familiares directos, presentar acta de nacimiento o de matrimonio.	30%	Personas Servidoras Públicas	Presentar documento que acredite estar laborando en el Ayuntamiento o en alguno de los organismos descentralizados del Gobierno Municipal de San Mateo Atenco.	30%	Personas adultas mayores	Credencial del INAPAM		Mujeres con diagnóstico de cáncer de mama	Diagnóstico médico emitido por institución pública, estudio socioeconómico	
Descuentos																						
Porcentaje	Sector de la población	Especificaciones																				
20%	Público en general	Dos familiares directos, presentar acta de nacimiento o de matrimonio.																				
30%		Tres familiares directos, presentar acta de nacimiento o de matrimonio.																				
30%	Personas Servidoras Públicas	Presentar documento que acredite estar laborando en el Ayuntamiento o en alguno de los organismos descentralizados del Gobierno Municipal de San Mateo Atenco.																				
30%	Personas adultas mayores	Credencial del INAPAM																				
	Mujeres con diagnóstico de cáncer de mama	Diagnóstico médico emitido por institución pública, estudio socioeconómico																				

Fundamento Jurídico: Artículo 64 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

SAN MATEO ATENCO



IMCUFIDE
SAN MATEO ATENCO

	40%		expedido por el Sistema Municipal de DIF San Mateo Atenco.					
	40%	Discapacidad	Diagnóstico médico emitido por institución pública, estudio socioeconómico expedido por el Sistema Municipal de DIF San Mateo Atenco.					
	30%	Atletas de alto rendimiento	Contar con el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE)					
	40%	Niñas y niños en estado de orfandad	Acta de defunción de madre, padre o tutor (a).					
	15%	Jóvenes de 15-29 años	Programa Unidos por los Jóvenes.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja recaudadora de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE de San Mateo Atenco							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Sujeto al resultado de aptitud que muestre en el certificado médico, el cual debe especificar que el interesado no presenta oncomicosis o infecciones urinarias.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.					Dirección General del IMCUFIDE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. HEDILBERTO TORRES SILVA						
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco Javier Mina				NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	Barrio de San Juan			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	9146342		NA	NA	dgimcufide@sanmateoatenco.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

NA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

SAN MATEO ATENCO



IMCUFIDE
SAN MATEO ATENCO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA			
DOMICILIO:	CALLE:	NA		NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA		MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A partir de qué edad se puede inscribir a clases de natación?				
RESPUESTA:	De 6 años en adelante (Matronatación, niños de 1 año 6 meses a 5 años)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo puedo realizar mi inscripción?				
RESPUESTA:	Los primeros 10 días de cada mes				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no realizo el pago dentro de los primeros 5 días de cada mes?				
RESPUESTA:	Se cobrará una penalización del 5% sobre la mensualidad				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
El servicio de Clases de Natación, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. EDUARDO PICHARDO FERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	C. HEDILBERTO TORRES SILVA DIRECTOR GENERAL DEL IMCUFIDE	01 / 08 / 2025